NOTA INFORMATIVA REUNIÓN GRUPO DE RETRIBUCIONES

El día 15 de septiembre de 2022, en la sede del Ministerio de Justicia tuvo lugar una nueva reunión de las Asociaciones Judiciales y Fiscales con el Ministerio de Justicia en el seno del grupo de trabajo correspondiente a la materia de retribuciones. Por parte del Ministerio de Justicia comparecieron: La Directora General del Servicio Público de Justicia, el Subdirector General y el Subdirector General de Programación y Gestión Económica. Por parte de la Asociación Profesional de la Magistratura Juan José Carbonero y Álvaro Martín; Por Francisco de Vitoria Jose Ignacio Martínez; Por Juezas y Jueces para la Democracia Edmundo Rodríguez y Daniel Prieto y por Foro Judicial Independiente Francisco Gutiérrez. Por la Asociación de Fiscales Cristina Dexeus, Víctor Castellano por UPF, Santiago Sánchez por APIF y por la FGE Eva Serrano.

Por parte del Ministerio de Justicia se explicó que en la solicitud del anteproyecto de presupuestos remitido al Ministerio de Hacienda, se habían incluido propuestas de dotaciones presupuestarias, para la actualización de los Grupos de Población de las carreras Judicial y Fiscal, la mejora de algunos complementos retributivos de hasta el 10 por ciento de órganos judiciales, atendiendo a determinadas circunstancias especiales, así como para el reconocimiento del trienio conforme a la categoría profesional en la que este se perfeccione. Así mismo, en lo relativo a las guardias, por el Ministerio de Justicia, se solicitó un incremento del 25 por ciento de la partida presupuestaria destinada a las mismas. Estas propuestas no han sido acogidas por el momento por el Ministerio de Hacienda, que únicamente contempla el incremento retributivo general que se establezca para el conjunto de las administraciones públicas. Se nos explicó que, el proyecto de presupuestos no ha sido todavía cerrado ni aprobado por el Gobierno, por lo que se mantienen al respecto conversaciones abiertas entre ambos Ministerios. Finalmente, se nos comunicó que la Mesa de Retribuciones de las Carreras Judicial y Fiscal, se convocará para su inicio antes del 30 de octubre.

Por parte de las Asociaciones se expuso en cuanto a las circunstancias específicas que se habían planteado una pluralidad de posibilidades al Ministerio que permitan obtener un incremento retributivo. Por otra parte, se hizo hincapié en distinguir objetivos de mejoras a corto

ASOCIACIÓN DE FISCALES

plazo, que se pudieran incluir en los próximos presupuestos pero también de establecer un marco plurianual de mejoras, en el horizonte de los cinco años que establece la Ley de Retribuciones, que permita reestructurar las retribuciones de las carreras judicial y fiscal. También se señaló y reiteró, que las materias que el Ministerio había señalado, en ningún caso condicionan ni limitan las cuestiones que las Asociaciones pudieran plantear en la Mesa de Retribuciones.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA (APM)
ASOCIACIÓN DE JUECES FRANCISCO DE VITORIA (AJFV)
ASOCIACIÓN JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA (JJpD)
ASOCIACIÓN DE JUECES FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE (FJI)
ASOCIACIÓN DE FISCALES (AF)
UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF)
ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE FISCALES (APIF)

ASOCIACION DE FISCALES